



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN – CD – Nº **229-16**

Salta, 04 MAY 2016

Expediente Nº 12.078/2.016

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de la Lic. Cecilia Alicia BENITEZ, para incorporarse como Profesional Adscripta, al instituto de investigaciones Sensoriales de Alimentos (IISA), y;

CONSIDERANDO

Que la Lic. Benitez, adjunta plan de trabajo "Formulación de un producto de panadería saludable: tipo factura dulce y salada, con sustitución de ingredientes".

Que dicho Plan se ejecutará bajo la supervisión de la Lic. Marta Julia Jiménez

Que la presente solicitud se encuadra en la Resolución – CD – Nº 016/03, que reglamenta las adscripciones de Profesionales a Institutos y Servicios y la Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, sugiere aceptar a la Lic. Cecilia A. Benitez como profesional adscripta al Instituto de Investigaciones Sensoriales de Alimentos (IISA).

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, en Despacho Nº 52/16;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 05/16, del 19/04/16)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Designar a la Lic. Cecilia Alicia BENITEZ, DNI 24.559.707, como Profesional Adscripta al Instituto de Investigaciones Sensoriales de Alimentos (IISA), a



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN – CD – Nº

229-16

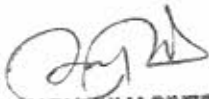
Salta, 04 MAY 2016

Expediente Nº 12.078/2.016

partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de 1 (uno) año.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: IISA, Lic. Cecilia Alicia BENITEZ y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado, a sus efectos.




Esp. **MARIA JULIA RIVERO**
SECRETARIA DE POSTGRADO
INVESTIGACIÓN Y EXT. AL MEDIO
Facultad de Ciencias de la Salud - Salta




Lic. **MARÍA L. PASSAMAI DE ZETUNE**
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa